

Dr. Howe.  
Steiner  
2012-05-16

Loja, 11 de mayo del 2012

**Doctora  
Cristina Guerrero Aguirre  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**

**Ciudad.-**

**Yo, Dunia Janeth Vivanco Vélez, en mi calidad de Gerente General de la Compañía FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, en la Compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA.", se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:**

| <b>CEDENTE</b>   | <b>CESIONARIO</b>   | <b>PARTICIPACION</b>          | <b>VALOR</b>         | <b>TIPO DE INVERSION</b> |
|--|---|-------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Elvia María Elena Sánchez Puertas<br>C.C.1103464341<br>ECUATORIANA | Ruth Magdalena Valdivieso Cueva<br>C.C.110034562-6<br>ECUATORIANA | cuarenta participaciones (40) | un dólar (US \$1,00) | NACIONAL                 |
| Pablo Ramiro Armijos Valdivieso<br>C.C.110320255-0<br>ECUATORIANO  |   |                               |                      |                          |

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y Participaciones con fecha 11 de mayo del 2012.

Se adjunta la escritura pública de Cesión de Participaciones.

Sin otro particular que continuar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de Participaciones.

Atentamente,

**Dunia Janeth Vivanco Vélez  
GERENTE GENERAL DE FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CIA.  
LTDA.**

2012-05-16  
Rodrigo Córdova

201030 exp.  
16 MAYO 2012

1311-12

PT

PC

**CESION DE PARTICIPACIONES.-**

**CUANTIA: \$ 40.00 DOLARES AMERICANOS**

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy nueve de mayo del año dos mil doce, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparecen: por una parte los cónyuges señores **ELVIA MARIA ELENA SANCHEZ PUERTAS y PABLO RAMIRO ARMIJOS VALDIVIESO**, casados

*entre sí; y, por otra parte la señora RUTH MAGDALENA VALDIVIESO CUEVA, casada; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: " Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CIA.LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:*

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: *Elvia María Elena Sánchez Puertas y Pablo Ramiro Armiños Valdivieso; y, por otra, en calidad de CESIONARIA, la señora Ruth Magdalena Valdivieso Cueva. Todos los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato y comparecen por sus propios derechos. Los cedentes y la cesionaria están domiciliados en la ciudad de Loja.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-* A) La Compañía **FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CIA.LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de enero del 2004 ante el Notario Cantonal de Cantón Loja doctor **Eduardo Beltrán Beltrán**, debidamente aprobada mediante Resolución No. 04.DSCL.018, emitida por el DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA COMPANÍAS DE LOJA, con fecha 4 de febrero del 2004, procediéndose a inscribir la



escritura pública de constitución en el REGISTRO DE COMPAÑÍAS DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA, del año 2004, bajo la partida No. 83 y anotada en el repertorio con el No.306; con fecha 5 de febrero del 2004. B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía antes indicada, celebrada con el carácter de universal el miércoles 18 de abril del 2012, con el voto unánime del capital social, autorizó a la socio Elvia María Elena Sánchez Puertas para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía, esto es la cantidad de cuarenta participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen al 10% del total del capital social de la compañía, incluidos todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, a favor de la señora Ruth Magdalena Valdivieso Cueva. - TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, cónyuges Elvia María Elena Sánchez Puertas y Pablo Ramiro Armijos Valdivieso, ceden y transfieren en venta real, cuarenta participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, incluidos todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, que les corresponde en la Compañía FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CÍA. LTDA., en favor de la señora Ruth Magdalena Valdivieso Cueva, las cuales representan el 10% del capital social de la Compañía. CUARTA.- PRECIO.- El precio de la presente cesión y transferencia de participaciones es el de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los CEDENTES declaran haberlos recibido en dinero efectivo y a su entera satisfacción. QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes convienen en quedar mutuamente autorizados para que la presente escritura de cesión de participaciones sea marginada en la inscripción realizada en el Registro Mercantil del Cantón Loja referente a la constitución de la compañía, así como también sea marginada en la matriz de la escritura pública de constitución de la misma.- SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en el presente contrato, sin tener observaciones que realizar. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta un ejemplar debidamente

autenticado de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el miércoles 18 de abril del 2012 y certificado respectivo, en los cuales consta el consentimiento unánime del capital social de la compañía, para autorizar a la socia compareciente para que transfiera cuarenta participaciones que mantiene en la compañía a favor de la cesionaria de este contrato. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Atentamente.- Rodrigo Orellana.- ABOGADO.- C.A.L. " Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el abogado Rodrigo Orella, afiliado al Colegio de Abogado de Loja, bajo el número dos mil cincuenta y cinco, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- Firman: Elvia María Elena Sánchez Puertas.- Pablo Ramiro Armijos Valdivieso.- Ruth Magdalena Valdivieso Cueva.- El Notario Doctor Gato Castro Muñoz.-

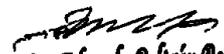
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.



  
Dr. Gato Castro Muñoz  
Notario P.º del Cantón Loja



ZÓN.- Siento por tal, que mediante la presente escritura que antecede, los cónyuges ELVIA MARIA ELENA SANCHEZ PUERTAS Y PABLO RAMIRO ARMIJOS VALDIVIESO, han cedido CUARENTA participaciones, que mantenían en la Compañía " FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA., a favor de RUTH MAGDALENA VALDIVIESO CUEVA, esta CESION DE PARTICIPACIONES, se ha marginado al pie de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia.- El Notario que doy Fe.- Loja, 15 de Mayo del dos mil doce.-

  
**Dr. Eduardo Beltrán Beltrán**  
NOTARIO SEPTIMO  
LOJA - ECUADOR



#### REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA.LTDA., celebrada entre los señores Elvia María Elena Sánchez Puertas y Pablo Ramiro Armijos Valdivieso y la señora Ruth Magdalena Valdivieso Cueva ante el Notario Quinto del Cantón Loja, de fecha 09 de mayo del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA., e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 519, y anotada en el repertorio con el No.1153.

Loja, 15 de mayo del 2012

**Registro Mercantil Loja**

0003818

  
**Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz**  
Registrador Mercantil  
del Cantón Loja



**Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz**

Registrador Mercantil del Cantón Loja

**Dunia Janeth Vivanco Vélez**  
**GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CÍA.LTDA.**

## **CERTIFICA:**

Que, ELVIA MARÍA ELENA SÁNCHEZ PUERTAS, identificada con C.C. 1103464341, es socia de FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CÍA. LTDA., y a la fecha registra a su favor dentro del capital social de dicha compañía CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que equivalen al 10% del total del capital social.

Loja, 7 de mayo del 2012.



**Dunia Janeth Vivanco Vélez**  
**GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL**  
**FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CÍA-**  
**LTDA.**



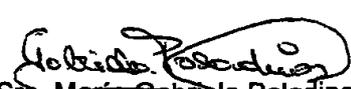
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE  
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA FORMAR CENTRO DE CAPACITACION  
PROFESIONAL CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil doce, siendo las diecisiete horas, se reúnen en sesión de Junta General Extraordinaria con carácter de Universal, los socios de la compañía FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CÍA.LTDA., que suman la totalidad del capital social de la compañía, bajo la Presidencia de la señora Lida Magnolia Tandazo y con actuación como Secretaria de la Gerente General de la Compañía Dunia Janeth Vivanco Vélez, con la finalidad de tratar el siguiente punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO.- CONOCIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA LA SOCIA ELVIA MARÍA ELENA SÁNCHEZ PUERTAS A FAVOR DE RUTH MAGDALENA VALDIVIESO CUEVA.** La Presidenta de la Compañía declara instalada la presente junta y pone en consideración de los socios el punto único del orden del día indicado. Seguidamente, toma la palabra la socia Elvia María Elena Sánchez Puertas, para solicitar a la junta de socios, la respectiva autorización para ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía, esto es la cantidad de Cuarenta (40) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que equivalen al 10% del total del capital social de la compañía, incluidos todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, a favor de la señora Ruth Magdalena Valdivieso Cueva. Ante la petición formulada por la socia Elvia María Elena Sánchez Puertas, y luego de la deliberación respectiva, **POR UNANIMIDAD** del total del capital social de la compañía, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, **RESUELVE** autorizar a la socia Elvia María Elena Sánchez Puertas, la cesión y transferencia de la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía, esto es la cantidad de cuarenta (40) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que equivalen al 10% del total del capital social de la compañía, incluidos todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, a favor de Ruth Magdalena Valdivieso Cueva. Seguidamente, y, en virtud de haberse tratado y resuelto el punto único a tratar en la presente Junta, el Presidente declara un receso para la redacción del acta.- A las 17:40, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes a la misma.-

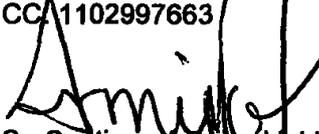
  
Sra. Lida Magnolia Tandazo  
PRESIDENTA - SOCIO  
C.C. 1101345021

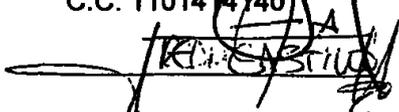
  
Sr. Pedro Paladines Puertas  
SOCIO  
C.C. 1103176895

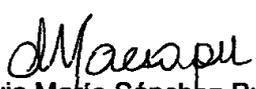
  
Sra. Dunia Janeth Vivanco Vélez  
SOCIA  
C.C. 1102417829

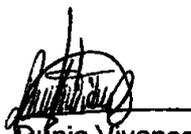
  
Sra. María Gabriela Paladines Puertas  
SOCIO  
C.C. 1103499529

  
Sr. Bruno Paladines Puertas  
SOCIO  
CC. 1102997663

  
Sr. Santiago Arriola Valdivieso  
SOCIO  
C.C. 1101414140

  
Sr. Fredy Paúl Castillo Hoyos  
SOCIO  
C.C. 1103053649

  
Sra. Elvia María Sánchez Puertas  
SOCIO  
C.C. 1103464341

  
Sra. Dunia Vivanco Vélez  
SECRETARIA DE LA JUNTA -GERENTE GENERAL





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE LOJA**

*Dariceta  
Stender  
& Asociados  
2012-05-14*

**INFORME JURÍDICO No. SC.UJ.L.12.118**

**PARA: DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

**DE: DR. GUILLERMO MORA PALACIO  
ESPECIALISTA JURÍDICO**

**ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**FECHA: LOJA, 17 DE MAYO DE 2012**

Mediante comunicación de fecha 11 de mayo de 2012, ingresada a esta Intendencia de Compañías con fecha 16 de mayo de 2012; la señora Dunia Janeth Vivanco Vélez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA." comunica que se ha efectuado en la compañía de su representación la transferencia de participaciones mediante la cual la señora ELVIA MARÍA ELENA SÁNCHEZ PUERTAS y su cónyuge el señor PABLO RAMIRO ARMIJOS VALDIVIESO transfieren CUARENTA (40) PARTICIPACIONES con un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a la señora RUTH MAGDALENA VALDIVIESO CUEVA.

Luego de realizadas la revisión y análisis pertinente, le informo que tal transferencia cumple con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, por lo que procede su anotación en el Registro de Sociedades.

Atentamente,

  
**DR. GUILLERMO MORA PALACIO  
ESPECIALISTA JURÍDICO**

**EXPEDIENTE: 201030  
TRÁMITE: 1311-12  
GMP/**

*PT*